



# Guía de Trámites Municipales

## 1. Nombre del Trámite

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20.255 DEL 01/07/2008  
ART. N°35.

## 2. Descripción del Trámite

- Subsidio dirigido a menores de 18 años, consistente en un pago mensual que asciende a \$52.123 mensuales

## 3. Usuarios

- Menores de 18 años con discapacidad mental con resolución del COMPIN

## 4. Requisitos o Documentos a presentar:

- a.- Certificado de nacimiento.
- b.- Haber sido declarado con discapacidad mental por COMPIN
- c.- Presentar un puntaje igual o inferior a 8.500 en la Ficha de Protección Social.
- d.- No tener ingresos propios o percápita superior a \$52.479 (equivalente al 50% de la pensión mínima)
- e.- Residencia continua en el país de a lo menos 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

## 5. Costo

-No tiene costo

## 6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección : Desarrollo Comunitario  
Nombre Departamento.: Asistencia Social  
Nombre Unidad : Unidad de Beneficios  
Sociales Dirección : Bulnes 0102. Primer Piso  
Teléfono : 045-973217-207  
e-mail : ezavala@temucochile.com